



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SUBDEPARTAMENTO COSTOS Y GESTION DE INGRESOS

OBJ.: Aprueba Convenio de Pago por
deuda correspondiente al Sr. ✓
Pedro Jose Alfonso González.

**SANTIAGO, 20 de Octubre de ✓
2011.**

EXENTA N° 14/2/2/0172/ 0 1 1 9 3 ✓

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS:

- A) Lo establecido en el Artículo 10º de la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- B) El D/S (AV.) N° 172 de 1974 y sus modificaciones posteriores.
- C) La Resolución N° 436 de la D.G.A.C., de fecha 14 de Septiembre de 2009 con toma de razón de la Contraloría General de la Republica el 12 de Enero de 2010, sobre delegación de atribuciones.

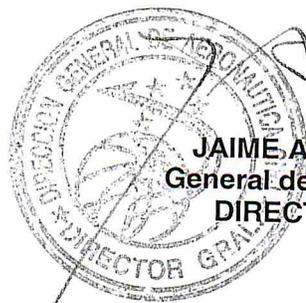
CONSIDERANDO

- A) Que, **“PEDRO JOSE ALFONSO GONZALEZ”** RUT N° [REDACTED] domiciliado en Reyes Lavalle 3135, Depto. 44, Las Condes, de la ciudad de Stgo, solicitó **se autorice un Convenio de Pago por deuda de \$ 12.417.996, (Doce millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa y seis pesos)**, que incluyen capital, reajustes e intereses correspondientes a la concesión 7564.
- B) Que, **“Pedro Jose Alfonso Gonzalez** mantiene la concesión 7564 ubicada en Aeropuerto Mataverí en Isla de Pascua.

RESUELVO:

1. Apruébese el Convenio de Pago de fecha 18 de Octubre de 2011 suscrito entre “**Pedro Jose Alfonso González** y la Dirección General de Aeronáutica Civil por deudas correspondientes a la concesión 7564.
2. Deposítense los documentos de pago, según lo estipulado en la cláusula tercera de dicho Convenio de Pago e impútense en el Presupuesto de Ingresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil del año 2011 según corresponda.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución serán archivados en la Sección Gestión de Ingresos del Departamento Comercial.

Anótese y comuníquese.


JAIME ALARCÓN PEREZ
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. **PEDRO JOSE ALFONSO GONZÁLEZ.**
Reyes Lavalle 3135, Depto. 44, Las Condes,
2. DGAC, DF, SBDC y T, SECCION TESORERIA(I)
3. DGAC, DF, SBDC y T, SECCION CONTABILIDAD(I)
4. DGAC, DC, SBDC, SECCION CONCESIONES (I)
5. DGAC, DC, SBDC, SECCION TASAS (I)
6. DGAC. REGISTRATURA CENTRAL (I).
7. DGAC, DC, SECCIÓN PROGRAMACION Y CONTROL (I) ✓
8. DGAC, DC, SBDC y GI, SECCION GESTION DE INGRESOS (A)

CBL/jog apruebaconveniopedroalfonso.doc